



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 633 -2024-INSN/OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 12 de julio del 2024

VISTO:

Los expedientes con Registros N°s 000449-2024/9106-24-OP/2976-24-UPR/4766-24-ACA que contiene el MEMORANDO N° 800-OP-INSN-2024, NOTA INFORMATIVA N° 901-UPyR-OP-INSN-2024, INFORME N°597-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, MEMORANDO N°1117-DASP-INSN-2024 e INFORME N° 407-SND-INSN-2024; Reg. N° 10201-24-OP/3074-24-UPR/5055-24-ACA que contiene el MEMORANDO N°829-OP-INSN-2024, NOTA INFORMATIVA N°938-UPyR-N°486-APYP-INSN-2024, INFORME N°619-ACA-UPyR-OP-INSN-2024 y MEMORANDO N°104 EJNC-INSN-2024;

CONSIDERANDO:

Que, con MEMORANDO N°1117-DASP-INSN-2024 de fecha 14 de junio de 2024, el Lic. Félix Gerineldo Salazar Silva en su condición de Jefe del Departamento de Atención de Servicio al Paciente, remite el INFORME N°407-SND-INSN-2024 emitido por el Jefe de Servicio de Nutrición y Dietética, donde informa que la T.A.P SONIA MEZA JIMÉNEZ solicita devolución de descuento por uso de dos (2) días de vacaciones, correspondientes al 29 y 30 de abril del presente año, por lo que su jefatura aprueba lo antes mencionado; con MEMORANDO N°104 EJNC-INSN-2024 de fecha 05 de junio de 2024, la Lic. Luz Lozada Touzet en su condición de Jefe de Neurocirugía informa a la Jefa de Departamento de Enfermería, sobre la relación del personal que hará uso de su salida por el Día del Técnico de Enfermería, dentro del cual se encuentra la Técnica de Enfermería VERONICA EMPERATRIZ PAIPAY GUTIERREZ, la cual tenía programado como fecha de salida el día 31 de mayo de 2024;

Que, a través de los INFORMES N° 597-ACA-UPyR-OP-INSN-2024 y N° 619-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, el Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones comunica a la Jefatura de la Oficina de Personal, que se efectuó descuentos en los meses de mayo y junio de 2024, por no registrar asistencia en los días 29, 30 de abril de 2024 y 31 de mayo de 2024 respectivamente, por el monto total de S/. 275.77 soles, siendo distribuidas en porcentajes a Sub Cafaes (85%) el monto de S/. 234.41 soles y Cafaemsa (15%) el monto de S/. 41.36 soles, a las servidoras T.A.P MEZA JIMENEZ SONIA AURORA, de condición NOMBRADA del servicio de NUTRICION y Tec. de Enfermería PAIPAY GUTIERREZ VERONICA EMPERATRIZ, de condición NOMBRADO del servicio de NEUROCIRUGIA, por lo que se solicita devolución de los descuentos efectuados;

Que, a través de la NOTA INFORMATIVA N° 901-UPyR-OP-INSN-2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones comunica que en atención al documento de referencia, donde se hace de conocimiento que en el mes de mayo a la T.A.P MEZA JIMENEZ SONIA AURORA se aplicó descuento por los días 29 y 30 de abril de 2024, y según Informe N°407-SND-INSN-2024 la servidora había solicitado vacaciones; y, con NOTA INFORMATIVA N°938-UPyR-N°486-APYP-INSN-2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones remite el Informe N° 619-ACA-UPyR-OP-INSN-2024, donde el Área de Control de Asistencia informa que la Tec. de Enfermería PAIPAY GUTIERREZ VERONICA EMPERATRIZ no registraba asistencia el día 31 de mayo de 2024, no obstante, el servicio hace llegar las fechas de salida de la trabajadora mencionada, por el día del Técnico de Enfermería, pero en fecha extemporánea; en ese sentido, se solicita la autorización para devolución de los descuentos efectuados a las servidoras antes mencionadas;

Que, con MEMORANDO N° 800-OP-INSN-2024 de fecha 03 de julio de 2024 y MEMORANDO N°829-OP-INSN-2024 de fecha 09 de julio de 2024; la Jefa de la Oficina de Personal indica que asumiendo que se ha revisado y verificado minuciosamente la información reportada según el sistema del reloj biométrico del Área de Control de Asistencia, los documentos de gestión y la normativa legal vigente, la jefatura autoriza que se proceda con la devolución del descuento, correspondiente a los periodos que se detallan en los Informes N° 597-ACA-UPyR-OP-INSN-2024 y N° 619-ACA-UPyR-OP-INSN-2024;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución Directoral N° 738-2008-INSN-DG-OP de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Salud del Niño, el cual cuenta con XVII Capítulos, 122 Artículos y Tres Disposiciones Finales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que faculta y atribuye, Acciones de Personal;

Estando a lo informado por el Área de Control de Asistencia, con la visación de la Unidad de Programación y Remuneraciones y de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, a favor de las servidoras MEZA JIMENEZ SONIA AURORA y PAIPAY GUTIERREZ VERONICA EMPERATRIZ, la devolución de los descuentos de haberes efectuados en la planilla única de pagos en los meses de mayo y junio de 2024, por la suma total de S/. 275.77 (Doscientos Setenta y Cinco con 77/100 soles) correspondiendo el 85% a SUBCAFAE (234.41 soles) y el 15% CAFAEMSA (41.36 soles)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	MES DESCONTADO	MOTIVO	TOTAL S/.	SUBCAFAE 85%	CAFAEMSA 15%	DIAS
1	MEZA JIMENEZ SONIA AURORA	06716906	2653-AUXILIAR ASISTENCIAL	May-24	INFORME N°597-ACA-UPYR-OP-INSN-2024	S/ 181.87	S/ 154.59	S/.27.28	2
2	PAIPAY GUTIERREZ VERONICA EMPERATRIZ	09690367	1581-TEC. EN ENFERMERIA I	Jun-24	INFORME N°619-ACA-UPYR-OP-INSN-2024	S/ 93.90	S/ 79.82	S/. 14.08	1
TOTAL						S/ 275.77	S/. 234.41	S/. 41.36	

Artículo 2.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página web del Instituto Nacional de Salud del Niño, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información Pública.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BENITO DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.I. N° 7052

BDV/SMMA/EML/DMM

Distribución
Oficina Ejecutiva de Administración ()
Oficina de Personal ()
Oficina Estad. E Informática ()
Unidad de Remuneraciones ()
SUB CAFAE ()
CAFAEMSA ()
Área de Control de Asistencia ()